

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

2º DE CFGM de CARROCERÍA

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: 1º CAR	MÓDULO:
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS DEL CURSO ANTERIOR	CRITERIOS: MÓDULO: CRITERIOS: MÓDULO: CRITERIOS:
CURSO: 2º CAR	MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	Entrega del PCE al alumno, donde, de forma personalizada, se comunican los resultados de aprendizaje no adquiridos, los contenidos a trabajar, las pruebas que tiene que realizar y los trabajos que tiene que entregar.
2º CAR	MÓDULO: EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Debido a la situación de estado de alarma, y confinamiento de alumnos y personal docente en sus respectivos domicilios por COVID-19 desde el 16 de marzo, ha supuesto la suspensión de las clases presenciales. La metodología para enseñanza-aprendizaje a partir de esta fecha ha sido cambiante, se ha pasado de una enseñanza presencial a una enseñanza a distancia, a través de plataformas, e-mails, WhatsApp. Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se ha impartido antes del estado de alarma, pues la semana siguiente a la fecha arriba indicada, los alumnos se incorporarían a las empresas durante 400 horas para su periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) Si se diera o hubiera dado el caso, de que, este módulo, algún alumno lo tuviera pendiente en 1ª Ordinaria para 2ª Ordinaria , el profesor del mismo le diseñará un plan de trabajo personalizado y se lo hará llegar de igual manera que los Planes de Trabajo quincenales, a través de PAPÁS e E-mail personal

	<p>Debido al confinamiento y suspensión de clases presenciales, la valoración del nivel de adquisición de objetivos del módulo, y por ello los criterios de evaluación de cada Unidad Didáctica, se utilizarán según convenga en cada caso, como instrumentos de evaluación aquellas disponibles que no causen brecha ni diferencia de ningún tipo entre el alumnado, siempre contando con los medios técnicos que tengan en su mano o los facilitados en la "Brecha Digital".</p> <ol style="list-style-type: none"> Pruebas objetivas de contenidos teóricos. Entrega y cumplimiento de plazo, de Planes de Trabajo y otros. Calidad del material realizado por el alumnado (cuestiones, memorias, procesos de trabajo y supuestos prácticos). Actitud y participación del alumno en la ejecución de las diferentes tareas.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>2ª ORDINARIA: Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se ha impartido antes del estado de alarma, pues la semana siguiente a la fecha arriba indicada, los alumnos se incorporarían a las empresas durante 400 horas para su periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT)</p> <p>La nota mínima en cada apartado será de 5 puntos La nota mínima para superar esta evaluación será de 5 puntos.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>La no superación de la 2ª Ordinaria en junio, agotará las opciones de recuperación, esto significará que el alumno/a deberá matricularse de nuevo en el curso 2020/2021, para cursar de nuevo el citado módulo.</p>